



ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito y de acuerdo al Artículo 26 y a las atribuciones que nos faculta la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Artículo 55-E de la Ley de Hacienda para los Municipios y previo escrito de solicitud de ustedes de petición para una nomenclatura se CONSIDERA lo siguiente:

NOMENCLATURA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

UBICACIÓN: PROLONGACION OCAMPO

ENTRE CALLES: [REDACTED]

COLONIA: CENTRO, VILLALDAMA N.L.

LOTE: —

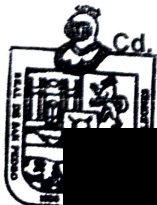
MANZANA: —

NUMERO OFICIAL ASIGNADO: [REDACTED]

Se percibe al propietario de inmueble en mención, que acate lo establecido en la Ley antes mencionada y sin más por el momento quede de usted sirva la presente para cualquier licito que al interesado convenga.

Cd. Villaldama, Nuevo León a 28 de marzo del 2022

ATENTAMENTE



VILLALDAMA N.L.
C. MANUEL RAMOS VALDEZ

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

**DESARROLLO
URBANO**

[REDACTED SIGNATURE]

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE